



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 1

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20203060229201



Fecha: 10-08-2020

Bogotá, D.C.

Ingeniero
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Representante Legal
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.
info@uniondelsur.co
Bogotá

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020081201913
Fecha: 12/08/2020 04:28:35 p. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 4 FOLIOS



ASUNTO: Remisión de comunicado con Radicado ANI No 2020-409-073449-2 del 10 de agosto de 2020. Proyecto Rumichaca – Pasto. Contrato de Concesión bajo esquema de APP N° 015 de 2015.

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, remitimos copia del Derecho de Petición enviado por el señor Fernando Reina Iregui representante legal de Rubster S.A.S, mediante Radicado ANI No 2020-409-073449-2 del 10 de agosto de 2020. En este radicado, el peticionario manifiesta incumplimientos en los tiempos de pago estipulados en el contrato de compraventa de bienes con pacto de retroventa, suscrito por el Consorcio SH y Rubebster S.A.S, lo cual está causando afectaciones materiales en la empresa Rubster S.A.S. Por lo que se solicita se revise la información suministrada por el peticionario y se tomen las medidas pertinentes frente a los hechos descritos anteriormente.

De conformidad con el artículo 21 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 que dispone, que la petición debe ser remitida al competente, damos traslado del comunicado del asunto, para que se revise y analice la situación que reporta el señor Fernando Reina Iregui y se dé respuesta directa con copia a la ANI e Interventoría.

Atentamente,

GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO
Gerente de Proyecto

Anexos: 4 Folios

cc:
Proyectó: Laura Forero – Asiste Admón. R-P
VoBo: GABRIEL FERNANDO BALLESTEROS CASTILLO GERENTE, KHENDRY RUEDA ROMERO
Nro Rad Padre: 20204090734492
Nro Borrador: 20203060037719
GADF-F-012
R-P 20-180

Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



La movilidad
es de todos

Mintransporte